

VIGILADO SuperVigilancia R. 20137200090697 de 20 de Dic 2013



Fecha 09/11/2015 11:52:22
Folios 2 Anexos 0



ICFES2015R40658
Origen COBASEC / COBASEC [Nacional (1)].
Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
Asunto. SUBSANACIÓN.- CONVOCATORIA

Cobasec
Más allá de la Seguridad

NIT. 891.801.317-1 Bogotá, 09 de Octubre de 2015

Señores
ICFES
marango@icfes.gov.co, ssalazar@icfes.gov.co
kduarte@icfes.gov.co, gmendieta@icfes.gov.co
La ciudad



REF: SUBSANACIÓN – CONVOCATORIA - CP-016-2015

De acuerdo a solicitud realizada por la administración vía correo electrónico nos permitimos allegar adjunto a este documento oficio de subsanación con la información requerida referente a:

ARMAMENTO Y MUNICIONES

1- De acuerdo con lo indicado en el numeral 10 del anexo técnico "10. ARMAMENTO Y MUNICIONES (Decreto 2535 de 1993 y artículo 19 del decreto 1979 de 2001" El proponente deberá presentar un certificado donde manifiesta que en caso de ser adjudicatario, garantizará el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: COBASEC LIMITADA
NIT: 891.801.317 – 1
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GUERRERO CLAVIJO
C.C. N°: 79.945.946 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CARRERA 47 N° 95 – 24
TELÉFONO: 756 2007
FAX: 756 2007
CIUDAD: BOGOTÁ

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

JUAN CARLOS GUERRERO CLAVIJO

Carrera 47 No. 95-24 - Bogotá D.C.
Teléfono: 756 2007 • Celular: 311 5600578
www.cobasec.com

Bogotá - Villavicencio - Tunja - Yopal - Cali
Cúcuta - Barrancabermeja - Neiva

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COBASEC LIMITADA

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

➤ **CERTIFICACIÓN ARMAMENTO Y MUNICIONES**

COBASEC LIMITADA manifiesta que en caso de resultar adjudicatario del proceso que adelanta el **ICFES** de referencia **CONVOCATORIA ICFES CP-016-2015**, garantizaremos el armamento con la respectiva provisión y las certificaciones de aptitud psicofísicas.

COBASEC LIMITADA proporcionará el armamento con la respectiva provisión de municiones que requiere el **ICFES**, por lo tanto se procede a enlistar las cantidades requeridas.

TIPO	CANTIDAD
Revolver calibre 32 y/o 38	4 unidades

COBASEC LIMITADA en caso de resultar seleccionado garantiza que prestará el servicio de conformidad con las cantidades mínimas aquí contempladas y las características mínimas ofertadas.

En caso de daño, pérdida, mantenimiento etc, de las armas ofrecidas, las mismas serán remplazadas previo aviso al supervisor del contrato, garantizando que no se afectara la prestación del servicio.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.,
a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2015.



JUAN CARLOS GUERRERO CLAVIJO
REPRESENTANTE LEGAL
COBASEC LIMITADA